

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 891

12 de marzo de 2007

VII Legislatura

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el lunes 12 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- C-58/07 RGEP. 1059 (VII). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inmigración, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento de los centros creados por su Consejería para la atención y participación de los inmigrantes.

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

Página 26259

— **C-58/07 RGEF. 1059 (VII).
Comparecencia de la Excm. Sra.
Consejera de Inmigración, a petición del
Grupo Parlamentario Socialista, al objeto
de informar sobre funcionamiento de los
centros creados por su Consejería para la
atención y participación de los inmigrantes.**

Página 26259

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo,
exponiendo los motivos de petición de la
comparecencia.

Página 26259

-Exposición del Sr. Director General de
Inmigración.

Página 26259-26263

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra.
García Álvarez, el Sr. Contreras Lorenzo y el
Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 26263-26268

-Interviene el Sr. Director General, dando
respuesta a los señores portavoces.

Página 26268-26270

-Intervienen, en turno de preguntas y
aclaraciones, la Sra. García Álvarez y el Sr.
Contreras Lorenzo.

Página 26270

-Interviene el Sr. Director General, dando

respuesta a los señores diputados.

Página 26270

-Interviene el Sr. Presidente, en la última
sesión, agradeciendo su colaboración a los
sres. miembros de la Comisión, los sres.
comparecientes y a los servicios de la
Cámara.

Página 26271

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 26271

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo
declarando su posición respecto a la
colaboración de la Comunidad de Madrid con
el Sáhara..

Página 26271

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo,
respondiendo al Sr. Espiauba-Gallo y
agradeciendo la actitud de los miembros de la
Comisión en los debates.

Página 26271

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 10
minutos.

Página 26271

(Se abre la sesión a las once horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la sesión de la Comisión de Inmigración prevista para hoy, comenzando por el primer punto del orden del día.

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inmigración, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento de los centros creados por su Consejería para la atención y participación de los inmigrantes.

———— C-58/07 RGEF. 1059 (VII) ————

Para precisar el motivo de su petición de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Director General, vaya por delante nuestra sorpresa por su presencia en esta Comisión. No es que no nos agrade su presencia sino que nos sorprende la ausencia permanente de la señora Consejera en esta Comisión, sobre todo en esta sesión, que es la última. No entendemos la ausencia sistemática de la Consejera en este Parlamento. (El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: *Es que está embarazada.*) Supongo que el embarazo no es una enfermedad. Además, otros Consejeros han pedido su comparecencia para presentar su conclusión de Legislatura, lo cual nos parece bastante acertado; por eso nos sorprende la ausencia de la señora Consejera. Por otra parte, su ausencia es algo habitual, por lo que la sorpresa no es tan grande.

Como decía antes, ésta es la última sesión de la Comisión de Inmigración, y nosotros hemos solicitado una comparecencia en la que pretendíamos hablar de los dos soportes más importantes que tiene la propia inmigración a nivel de estructuras, que son los dos centros para inmigrantes: los ya creados por su antecesor, que son los centros de atención social a inmigrantes, y los centros de participación e integración, de reciente

creación, más conocidos como los CASI y los Cepi en argot profesional. Queremos que nos hable de los dos tipos de centros y que haga balance del funcionamiento de los mismos. Pero insisto en que quiero que quede clara nuestra protesta por la ausencia sistemática en el Parlamento de la señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En aplicación del artículo 209.4 de nuestro Reglamento, la Excm. Sra. Consejera de Inmigración ha delegado en el Ilmo. Director de Inmigración de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, don Gabriel Fernández Rojas, que tiene la palabra para cumplir la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Señor Presidente, señores portavoces, señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista con el fin de informar sobre los centros creados por la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid; dispositivos creados para la atención y la participación de inmigrantes en el ámbito regional. En primer término, y en relación con la amable observación que hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me permito señalar que discrepo sinceramente de la opinión vertida, en la medida en que la señora Consejera ha asistido reiteradamente a este órgano legislativo, y a los hechos me remito: en un período inferior a un año podemos contabilizar más de 13 participaciones directas de la señora Consejera en la Asamblea de Madrid. Así que, vaya eso por delante.

Entrando en el propósito directo de esta comparecencia, me permito decir que es una petición que atendemos gustosamente desde la Consejería de Inmigración, brindando cumplida y pronta respuesta a la información solicitada y señalando, en primer término, que actualmente esta Consejería dispone de 27 centros, tanto de atención social como de participación e integración de inmigrantes, en la Comunidad de Madrid. Esto significa que, a lo largo de la actual Legislatura, la Comunidad de Madrid ha incrementado en más de un 300 por ciento el número de dispositivos y, por supuesto, los recursos presupuestarios destinados específicamente a la dotación de centros de atención y participación de

inmigrantes. De esta forma, la Consejería de Inmigración da cumplimiento a uno de los objetivos señalados en el Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad de Madrid, aprobado por amplia mayoría el mes de junio de 2006. Con la puesta en funcionamiento de los más de 29 centros de atención y participación, la Consejería de Inmigración da cumplimiento a lo ordenado por el pueblo de Madrid a través de esta corporación, como institución que representa y como vocero que es del sentir mayoritario de los madrileños.

El conjunto de centros se enmarca en las actuaciones ordenadas desde el Plan de Integración, siendo el conjunto de 29 centros solamente una de las 240 medidas aprobadas en dicho plan para fomentar la convivencia entre los madrileños y los inmigrantes residentes en la región, y que permite afirmar que la Comunidad de Madrid es, con diferencia, la Administración Pública española que más decidida y seriamente apuesta por la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la integración de los inmigrantes.

Señorías, como hemos señalado, 29 es la cifra del total de dispositivos, tanto de atención social como de participación e integración de inmigrantes, creados o renovados a lo largo de esta Legislatura. Actualmente, están en funcionamiento 17 centros de atención correspondientes a las demarcaciones territoriales y zonas de influencia de Getafe, Fuenlabrada, Majadahonda, Villalba, Coslada, Arganda del Rey, Galapagar, Villa de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, Tetuán, Arganzuela, Chamberí, Centro, Usera y Ciudad Lineal, y 12 centros de participación e integración, de los cuales, a día de hoy, 10 están operativos, correspondientes a los centros hispano-boliviano, hispano-colombiano, hispano-peruano, hispano-ecuatoriano de Tetuán, hispano-ecuatoriano de Vallecas, hispano-búlgaro, hispano-africano, hispano-dominicano, hispano-rumano de Alcalá de Henares e hispano-rumano de Coslada, y dos centros adicionales, en fase de adjudicación y puesta en funcionamiento, correspondientes a los centros hispano-americano e hispano-marroquí de la Comunidad de Madrid.

El propósito de esta comparecencia es informar precisamente sobre el funcionamiento tanto de los centros de atención social como de los centros de participación e integración de inmigrantes. La descripción del funcionamiento de estos dispositivos

requiere un ejercicio de claridad que nos permita abordar, en primer lugar, los 17 centros de atención social y, en segundo término, los 12 centros de participación y atención a inmigrantes.

¿Qué son, en primer término, los centros de atención social a inmigrantes? ¿Cómo funcionan? ¿Qué organismos están implicados y cómo en su actividad profesional? Los centros de atención social al Inmigrante, generalmente identificados con su acrónimo CASI, son dispositivos de apoyo puestos en funcionamiento el año 2002 por la Comunidad de Madrid para reforzar la atención básica de los servicios sociales generales con el fin de facilitar la integración social de las personas inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad en situación de especial vulnerabilidad, y que precisan de una intervención social de intensidad superior a la brindada por los servicios municipales. Estos centros, señorías, son creados y financiados íntegramente por la Consejería de Inmigración, y funcionan como dispositivos de responsabilidad y titularidad pública y gestión privada; gestión otorgada mediante contrato administrativo especial a través de un procedimiento de adjudicación abierto y mediante pública concurrencia para promover la máxima participación de todas las entidades interesadas en su gestión. Y, como estamos ante un dispositivo que es de responsabilidad y titularidad pública, los órganos gestores, los diversos profesionales adscritos a los centros y los protocolos que rigen su actuación se someten al principio de legalidad, a los de eficacia y eficiencia y, por encima de las peculiaridades de cada entidad gestora, con el fin de garantizar el estricto cumplimiento, armónico y uniforme, de los objetivos marcados en el Plan de Integración.

De igual forma, los centros de atención funcionan coordinadamente con los servicios sociales municipales, prestándoles un apoyo de segundo nivel, lo que significa que el protocolo de actuación, legalmente establecido y al que responde nuestro centro de atención, dispone que el inmigrante debe acudir primero al centro de servicios sociales municipales de referencia que le corresponda, según su lugar de residencia, pero si los servicios sociales municipales consideran oportuno el refuerzo de los profesionales de la Comunidad de Madrid, dichos servicios derivarán, justamente a los centros de atención, a los inmigrantes que necesiten una atención e intervención todavía más especializada.

En su funcionamiento, los centros de atención cubren, señorías, siete áreas de acción. El área de atención social específica, como espacio de acogida, valoración, diagnóstico y diseño de itinerarios personalizados para la integración social. El área de atención psicosocial, como espacio para favorecer la integración no traumática de personas inmigrantes en la sociedad de acogida. El área jurídica, como ámbito de atención de situaciones de especial complejidad desde las diferentes ramas del derecho. El área intercultural y de integración socioeducativa, como espacio de coordinación de todos los agentes socializadores para la implicación directa del colectivo de inmigrantes en el desarrollo comunitario, la formación y la participación en el ámbito educativo normalizado. El área sociolaboral, como ámbito para favorecer la incorporación laboral, con itinerario de inserción, apoyo y seguimiento en la incorporación al empleo. El área de intermediación para el acceso a la vivienda, como espacio de información y asesoramiento en relación con el acceso a la vivienda, establecimiento de un sistema de mediación y seguimiento de la relación entre los propietarios particulares y los inmigrantes, que quieren acceder a una vivienda digna en condición de alquiler. Y, por último, el área de acogida de emergencia, mediante la presentación de servicios orientados a garantizar la cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención durante un período determinado a personas en grave estado de necesidad como parte de su proceso de integración.

Una vez descrito, señorías, el funcionamiento de los 17 centros de atención social, y con el fin de cumplir plenamente con el propósito de esta comparecencia, procedemos a abordar el funcionamiento de los 12 centros de participación y atención a inmigrantes, creados para dar así cumplimiento a lo ordenado en el Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad de Madrid, y que, progresivamente, vienen entrando en funcionamiento desde el mes de mayo de 2006, correspondientes a los centros hispano-boliviano, colombiano, peruano, ecuatoriano de Tetuán, ecuatoriano de Vallecas, africano, dominicano, rumano de Alcalá de Henares, rumano de Coslada, búlgaro, marroquí e hispano-americano.

Considero oportuno, señorías, que, para atender con diligencia y claridad al objeto de esta comparecencia, empiece por recordar el porqué de esta institución. Nadie conoce mejor que SS.SS. la

transformación y el reto que supone la inmigración para la Comunidad de Madrid. Madrid es la Comunidad de referencia para más de 960.000 inmigrantes que también vivimos y trabajamos por ella. La capacidad de acogida de la sociedad y la solidaridad de los madrileños ha permitido a muchos inmigrantes superar progresivamente la vulnerabilidad de los primeros meses o años en la sociedad de acogida. Superada para muchos inmigrantes esta primera etapa de adaptación, se hace ineludible garantizar la participación, el compromiso y la mayor integración de los inmigrantes en todos los niveles de la vida laboral, cultural y social española. Como respuesta a esta nueva realidad, el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid para los años 2006-2008 dispone, entre otras medidas, la creación de las instituciones adecuadas para este fin y, concretamente, la creación de los centros de participación e integración de inmigrantes, Cepi. Estos centros, en un espacio muy breve de tiempo, se están ya consolidando como unas de las instituciones más eficaces y queridas por los inmigrantes de cara a la realización de actividades grupales y comunitarias que favorecen el acercamiento y el conocimiento mutuo entre inmigrantes y madrileños y propician la participación y el encuentro, así como la sensibilización frente el fenómeno migratorio.

Esta institución se ha creado porque la población inmigrante, que tiene el derecho y el deber de integrarse, basándose en el compromiso recíproco, la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto a la diferencia, la cohesión social y la igualdad de género, desde el prisma de la interculturalidad como un factor de enriquecimiento mutuo para el conjunto de la sociedad, merece toda nuestra atención, como se la estamos brindando al día de hoy.

Pero, ¿cuál es la naturaleza de esta institución? ¿Sobre qué áreas se extiende la actuación de los centros? ¿Cuáles son los objetivos comunes, características de todos los centros de participación e integración? Y, ¿cuál es la metodología para la consecución de esos fines? En primer lugar, y para determinar la naturaleza de la institución, debemos señalar que los centros de participación son, al igual que los centros de atención ya mencionados, dispositivos de titularidad y responsabilidad pública y gestión privada; gestión otorgada igualmente a través de un procedimiento de

adjudicación abierto y mediante una pública concurrencia para promover la máxima participación de todas las entidades interesadas en su posible gestión. Y, como estamos ante un dispositivo que, pese a su gestión privada de titularidad pública y responsabilidad igualmente pública, los órganos gestores, los diversos profesionales adscritos a los centros y los protocolos que rigen su actuación se someten al principio de legalidad y a los principios de eficacia y eficiencia por encima de las características particulares de cada uno de los centros de referencia. Esta institución es un servicio público de acceso, por lo tanto, directo, con una gran capacidad de mejora para la integración de los inmigrantes procedentes de las más diversas nacionalidades.

La denominación de los centros de participación que iniciaron sus actividades hace menos de un año, una vez aprobado el Plan de Integración, responde a algunos de los colectivos inmigrantes más numerosos en la Comunidad de Madrid como son, por ejemplo, los ecuatorianos, rumanos, colombianos, peruanos, dominicanos o bolivianos. Sin embargo, son centros abiertos -permítanme, señorías, recalcar esta característica-; abiertos al mismo tiempo a la participación y al encuentro de todas las personas que residen en la Comunidad de Madrid, independientemente de su lugar de procedencia.

¿Sobre qué áreas se extiende la actuación de los centros? La actuación de los centros de participación e integración de inmigrantes abarca, al menos, siete áreas fundamentales: la promoción cultural, el aprovechamiento del tiempo libre, la participación, la convivencia, la sensibilización, la investigación, el análisis y el estudio de la realidad migratoria, y la orientación y asesoría especializada.

¿Cuáles son los objetivos o metas comunes característicos de todos los centros de participación? Al menos son nueve las metas u objetivos que ya están logrando estos centros de participación: en primer lugar, dinamizar las relaciones entre la población autóctona e inmigrante; en segundo lugar, promover el conocimiento y difusión de las diferentes culturas de referencia; en tercer lugar, facilitar el encuentro, la participación y el intercambio de experiencias entre la población inmigrante y la población autóctona; en cuarto lugar, incrementar los niveles de participación social de los jóvenes de las diferentes nacionalidades afincadas en la Comunidad de Madrid; en quinto lugar, fomentar el pluralismo

cultural, la convivencia en una sociedad intercultural y la lucha y sensibilización contra el racismo y la xenofobia; en sexto lugar, potenciar las investigaciones y estudios académicos que nos permitan conocer y tener un diagnóstico adecuado de las variables culturales y sociales específicas del colectivo de cada país representado y, en consecuencia, propiciar la creación y puesta en marcha de programas y actuaciones que propugnen su integración; en séptimo lugar, potenciar el papel de la Comunidad de Madrid como agente impulsor de la vinculación positiva entre la inmigración, el codesarrollo y la cooperación en los países de origen de los inmigrantes; en octavo lugar, facilitar la información que favorezca la integración y participación de las personas inmigrantes en nuestra Comunidad, el conocimiento y la utilización del entorno, su adaptación a él, la interrelación entre personas, la organización doméstica, los hábitos de convivencia, las habilidades de comunicación, el disfrute y el aprovechamiento productivo del tiempo libre, especialmente entre la población más joven; y, finalmente, los centros de participación tienen como meta un noveno objetivo, que es promover el establecimiento de redes sociales y asociativas formales e informales dentro del marco de la convivencia intercultural y dentro de los principios establecidos en el plan de integración de la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es la metodología para la consecución de los mismos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya finalizando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Por supuesto, acorto mi intervención, señor Presidente. Para la consecución de estos nueve objetivos -de cara a terminar rápidamente mi intervención- los centros deben realizar su labor desde un enfoque metodológico muy preciso, un enfoque preferentemente grupal y comunitario que complemente, apoye y trabaje coordinadamente con los demás dispositivos sectoriales, sociales e institucionales, públicos y privados, existentes en la Comunidad de Madrid. Este enfoque, preferentemente grupal y comunitario, supone que los nuevos centros están realizando actuaciones no

sólo sobre la persona sino también sobre su familia y su entorno, trascendiendo lo meramente individual, facilitando el entendimiento del microsistema en el que se encuentra inserta la persona, evitando la aparición de conflictos y propiciando la solidaridad y la puesta en común de valores e intereses. Asimismo, también desde el punto de vista metodológico, comunitario y grupal, desde su reciente puesta en funcionamiento, los centros de participación están implicando activamente a las diferentes manifestaciones de la sociedad civil: vecinos, asociaciones de vecinos, voluntariado, iniciativas sociales, asociaciones de inmigrantes y una amplia gama de integrantes de la sociedad civil organizada.

Finalmente, señor Presidente, para no excederme demasiado, debo culminar recordando que los centros de participación, desde el punto de vista metodológico, deben actuar orientados por el principio de normalización, también compartido por todos los presentes en esta sala, es decir, respetando siempre el derecho a la diferencia pero evitando la segregación de grupos o sectores poblacionales con etnia y cultura diversa y, por el contrario, favoreciendo siempre que la población inmigrante acuda finalmente, como no puede ser de otra manera, a los dispositivos establecidos para el conjunto de ciudadanos españoles y reconduciendo el proceso de integración social de los inmigrantes hacia la incorporación plena en los dispositivos y servicios que la sociedad madrileña brinda por igual a todos sus integrantes.

Señor Presidente, agradezco su deferencia y, de conformidad con las reglas que rigen la comparecencia en Comisión, cedo la palabra y quedo a entera disposición de Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En el turno de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señora García Álvarez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, don Gabriel, me va a permitir que yo también discrepe, con la misma amabilidad que usted lo ha hecho, en cuanto

a lo que decía el portavoz socialista, con respecto a la presencia de la señora Consejera en esta Comisión. Me va a permitir que lo haga entendiendo, como ya hemos dicho muchísimas veces, que, cuando se crea la Consejería de Inmigración, que despierta unas ciertas expectativas -no las veíamos muy claras, pero despertaba unas ciertas expectativas-, pensábamos que eso precisamente serviría para dinamizar una actividad que consideramos, en este caso, de primer nivel, pero la presencia de la Consejera en esta Comisión ha sido más bien escasa, que, sinceramente, a mi Grupo Parlamentario Izquierda Unida le hubiera gustado que, en este final de Legislatura la propia Consejera hubiera venido a hacer un balance de la gestión en una Consejería de tanta importancia, como es la Consejería de Inmigración. No ha sido así, y lo lamentamos. Ha venido usted para hablarnos de estos temas, y bienvenido sea. No quiero decir lo contrario. Bienvenido, y le agradezco la información.

Mire, usted no ha hecho más que hacer -permítame que se lo diga también- un relatorio de lo que eran los centros de atención social, y permítame que le diga una cosa: como proceden de 2002, era algo que ya conocíamos, y que le volvemos a agradecer, sin duda. Pero no nos ha dado usted datos concretos sobre cuántos están, cuántos permanecen de los que había, cuántos se han creado nuevos, en todo caso; qué número de población acude a los mismos, etcétera. Aquello que sí nos permitiría conocer -seguramente lo va a hacer en su segunda intervención, y así lo espero- qué afluencia tienen, qué se está haciendo... Porque los últimos datos que nosotros teníamos, permítame también que le diga, no eran muy halagüeños para la necesidad tan perentoria de crear esos centros para que fuera atendida la población inmigrante.

En su momento, cuando nosotros discrepamos, además, de la creación de estos centros, dijimos que era mucho mejor reforzar los servicios sociales municipales, que era donde de verdad acudía la población inmigrante, para dar un mejor servicio. Imagínese -usted lo ha dicho-, el inmigrante tiene que acudir a su ayuntamiento; de su ayuntamiento es derivado al centro correspondiente, con toda la documentación pertinente, etcétera, y luego, a partir de ahí, lo que se recurra. Pero, como usted sabe también, las áreas de influencia de cada uno de esos centros son muy amplias, y a mí me gustaría preguntarle una cosa que en su momento se

dijo: ¿ya está el CASI móvil? No digo CASI móvil en el sentido de que se mueva poco sino el CASI, móvil, que iba a recorrer los diferentes sitios para traer, llevar o atender a la población inmigrante. ¿Existe ya ese recurso? ¿Dónde está actuando? ¿Cómo actúa? ¿Qué población atiende? Todo eso me gustaría saberlo e, insisto, espero que en su segunda intervención así nos los haga conocer. En cualquier caso, ya le digo, me parece que eso no ha sido ningún éxito; que ese recurso no constituye ningún éxito, por lo tanto, dudo de la eficacia y de la eficiencia, y que hubiera sido muchísimo mejor más eficaz y más eficiente haber reforzado los servicios sociales municipales que hubieran atendido a la población inmigrante.

Con respecto a los Cepi, que fue la sorpresa de la Consejería de Inmigración, usted ha dicho que hay 12 casas regionales; le podemos poner un nombre mucho más rimbombante, como es el Cepi, pero que no deja de ser lo que yo le digo, salvo que en su segunda intervención, con respecto a todos los objetivos que usted ha dicho, algunos de los cuales me parecen muy interesantes, nos los explique un poco más en profundidad, así como si se está haciendo un seguimiento y qué se está haciendo, en ese sentido, en cuanto a los estudios sobre la población, el tema de las redes sociales, que son cosas que pueden tener un cierto interés. Y, por supuesto, también en la actividad común que se está llevando a cabo entre la población inmigrante y la autóctona para evitar precisamente todas esas cosas -en eso sí estamos de acuerdo todo el mundo- que puedan tener como relación brotes de carácter xenófobo o racista.

Yo me pregunto: ¿No hubiera sido mejor hacer trabajos específicos en los barrios, donde pueden originarse conflictos, con presupuesto autonómico para poder llevarlo directamente a la calle y trabajar con las personas, más allá de las casas regionales, que no digo que no tengan que existir? Que eso no lo digo yo. Ese otro trabajo, ¿no hubiera sido mucho mejor? Le voy a dar un dato que supongo que usted conocerá: nosotros presentamos, precisamente en los últimos presupuestos, una enmienda dirigida a ese trabajo concreto y específico en barrios para evitar el conflicto. El voto del Partido Popular fue en contra, supongo que porque considerará que se puede hacer ese tipo de trabajo a través de los Cepi. Si es así, me gustaría que en su segunda intervención me dijera usted si ese tipo de

trabajo para evitar precisamente ese tipo de brotes se está realizando, con quién se está realizando y cuáles son los recursos para poder hacer ese trabajo, y estaría encantadísima si usted me confirmara que, efectivamente, los Cepi van mucho más allá de ser unas meras casas regionales donde cada comunidad inmigrante celebra sus tradiciones y las cosas muy relacionadas con su país de origen. Mientras tanto, el relatorio que usted ha hecho, sinceramente, me ha gustado mucho el cuento, pero creo que no vale solamente con un cuento sino que, además, tiene que tener realidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Contreras Lorenzo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Uno de los sindicatos más representativos de esta Comunidad ha presentado recientemente un balance de gestión de la Comunidad de Madrid, donde decía claramente que uno de los problemas de esta Comunidad es que tiene un gran déficit democrático. Un déficit democrático que se demuestra aquí hoy también con la ausencia de la señora Consejera, porque la señora Consejera sólo ha venido a esta Comisión cuando ha sido indispensable su presencia, si no, no ha venido, y ha llegado hasta tal extremo que en la última Comisión vino, pero no tenía más remedio que irse y a la mitad de la sesión se marchó. Luego, insisto en que la señora Consejera ningunea este Parlamento. Pero eso no nos extraña porque para venir a presentar la gestión de su Consejería de Inmigración hay que tener mucho valor, mucho valor, porque es muy poco defendible.

Señor Director, nos habla usted de los Cepi y de los CASI, contándonos un cuento maravilloso. A mí me ha gustado, la verdad, me parece que está muy bien escrito, es bonito lo que ha leído usted, pero ¡qué lejos de la realidad! Y le diría algo más, usted ha dicho que tienen nueve funciones los Cepi; se le ha olvidado una que yo he escuchado en la radio esta mañana, y es que también es una guardería. Esta mañana he escuchado en la radio que, además de todo esto, también sirven para guarderías. Magnífico.

Otra cosa más. Usted dice que una de las grandes cosas que hacen los CASI es que tienen un área de acogida de emergencia. ¡Muy interesante! ¿Y quién lo hace, quién cubre ahora la emergencia en Alcalá de Henares, donde han cerrado ustedes el CASI? ¿Quién cubre el área de emergencia en Getafe, donde han sacado un CASI sin plazas de emergencia? No será tan importante.

Como decía en la presentación de la comparecencia, los CASI y los Cepi han sido los dos tipos de centro que han formado la columna vertebral de su política de inmigración, pero, antes de seguir adelante con los CASI y con los Cepi, permítanme que me detenga en otros aspectos de su actuación. En buena lógica, la política de inmigración debería haberse basado en la integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad, pero nada más lejos, el único objetivo ha sido la confrontación con el Gobierno de España y el intento de utilización de las asociaciones de inmigrantes para sus intereses partidistas. Como ejemplos, citaré el intento de manipulación de la Fenade, Federación de Inmigrantes Ecuatorianos, tras el criminal atentado de la T-4; o la reunión de Génova del viernes pasado para que las organizaciones de inmigrantes convocadas para la inmigración firmasen un manifiesto de apoyo a sus mentiras frente al Gobierno de España y su lucha antiterrorista, y que ellos mismos -ellos mismos, "motu proprio"- han denunciado en los medios de comunicación. Manipulación también, como quedó demostrado, en la constitución del desaparecido Foro de la Inmigración. ¿Alguien ha vuelto a oír hablar del Foro de la Inmigración? ¿Dónde está? ¿Para qué sirve? Por eso ustedes manipularon la elección: para que hubiese un silencio absoluto.

Pero centrándonos en los CASI y en los Cepi, de todos es conocido que el Grupo Socialista nunca compartió la creación de los CASI. Nos parecía un servicio que no ayudaba a normalizar la situación de los inmigrantes en la Comunidad; precarizaba la atención que se daba a los inmigrantes y precarizaba también la situación de los trabajadores de los CASI. Ustedes los defendían con uñas y dientes, como si hubiesen descubierto la fórmula maravillosa para atender a la población inmigrante. Sólo atendieron -atienden, según su Memoria- al 2,5 por ciento de la población a la que iban dirigidos. Por eso dijimos, y seguimos diciendo, que estas prestaciones las tienen que realizar los centros de servicios municipales de los

ayuntamientos de Madrid, con el lógico apoyo de la Comunidad de Madrid.

Señor Presidente, señorías, al final de esta Legislatura descubrimos que se cierran CASI, el de Alcalá de Henares, y se convocan nuevos concursos donde lo único que funcionaba, y no nos cuesta trabajo decirlo, son las plazas de acogida de emergencia, que ahora desaparecen. Los CASI que ahora se licitan ya no tienen ni plazas de emergencia. ¿Para qué sirve el Plan de la Inmigración? ¿Dónde dice el plan que se cerrarán los CASI, y que los nuevos no tendrán plazas de emergencia?

Veamos los centros de participación e integración de los inmigrantes, los llamados Cepi: se entregan a los Legionarios de Cristo y al Opus Dei, salvo uno, al que no voy a hacer referencia y que creo que funciona bien, que está gestionado por una ONG, y a una fundación llamada Fundación Iberoamérica-Europa. Se dedican dos a la población rumana: Coslada y Alcalá de Henares, y nos centraremos en ellos. No me voy a detener mucho en el funcionamiento. No se permite el acceso, por ejemplo, a las ONG de inmigrantes rumanos en el centro de Alcalá de Henares, y eso que es de participación; pero no se permite que entre ninguna ONG a participar.

En mi visita a Alcalá de Henares vimos que estaba prácticamente vacío, como si no hubiera actividad. De hecho, al día de hoy, está sin inaugurar por doña Esperanza Aguirre. ¿No les parece raro, con ese afán que tienen ustedes de inaugurarlo todo, que éste concretamente esté sin inaugurar? ¿Es que pasa algo raro? El único objetivo es el uso partidista de los Cepi para obtener el voto de los ciudadanos rumanos en el Corredor del Henares, como muy bien dijo el Alcalde de Alcalá de Henares: él está allí exclusivamente para eso, porque él no pertenece a una ONG, y utiliza el dinero de la inmigración para obtener el voto de los inmigrantes; no digo yo, lo dijo el alcalde en un medio de comunicación. Sinceridad y sin ningún tipo de complejo, como le gusta al señor Aznar.

Señor Presidente, señorías, el CASI de Alcalá de Henares se monta diciéndoles a CIPIE, fundación que dirige don Pablo Izquierdo, que cree una UTE con la Asociación Ares Rumanía España, que la Consejería les concederá el Cepi de Alcalá. Sin ningún tipo de complejos, sin ningún tipo de problemas; todo va bien, hasta que los dirigentes de

Ares, la ONG rumana que, a pesar de lo que esperan en la Consejería no se deja manipular por CIPIE, por Pablo Izquierdo, planta cara a Pablo Izquierdo y sus maniobras. ¿Cómo se arregla esta chapuza? La nueva e inesperada situación se envía al asesor de la Consejera, don Arturo Rodríguez, a la sazón Legionario de Cristo, a la Asociación Ares que, tras raros manejos, consigue hacerse con la Secretaría General de la Asociación. De esta forma, la Consejería controla ya las dos patas de la UTE: a través de Pablo Izquierdo, por un lado, y Arturo Rodríguez, por otro. Ya pueden hacer lo que les venga en gana con el Cepi de Alcalá, y corrigen el error que cometieron al creer que podían tapan la boca a los dirigentes de Ares. La historia de cómo llegó el legionario de Cristo Arturo Rodríguez a ser secretario de la asociación es para escribir una novela de intriga, y no tengo tiempo en esta comparecencia -tiempo habrá-, y la realidad es que al día hoy nadie sabía nada de don Arturo Rodríguez, que fue cesado a primeros de enero de su cargo de Secretario General de Ares. Insisto, este señor fue cesado de su cargo a primeros de año de la Asociación Ares.

El Cepi de Coslada se adjudica directamente a Pablo Izquierdo -aquí, sin complejos, como le gusta a Aznar-, y vuelve a aparecer el Legionario de Cristo Arturo Rodríguez, pero esta vez como director del mismo; eso sí, ya no es asesor de la Consejera de Inmigración, o eso creemos. Pero todo esto, que es un lío tremendo, un enredo total y que huele que apesta, se agrava si recordamos quién es Pablo Izquierdo: jefe de prensa de Aznar en Castilla y León, fue senador del PP por Málaga, pero por lo que más se le conoce es por la denuncia que apareció en los medios de comunicación en 2004: un ex colaborador de Aznar retiró sin justificar tres millones de pesetas de la fundación que presidía. La ONG de la que fue Vicepresidenta Ana Botella destinó dinero de El Salvador, del huracán Mitch, a un fondo de inversión; un ex jefe de prensa de Aznar carga el alquiler de un piso de lugo a la ONG que preside, y en Cartagena de Indias por organizar un homenaje de despedida al señor Aznar. En ese momento, a finales de 2004, les exigimos en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales una investigación de la actuación de don Pablo Izquierdo con los fondos públicos que manejaba. Se negaron en redondo. A día de hoy, no es sólo que se negara la investigación, sino que le han seguido dando

subvenciones y contratos: cerca de seis millones de euros desde 2004; si no me equivoco cerca de novecientos millones de pesetas.

Conclusión: la política de inmigración de Esperanza Aguirre ha servido exclusivamente para confrontar con el Gobierno de España, para intentar manipular a las asociaciones de inmigrantes y, lo que es más grave si cabe, para beneficiar a sectas integristas como el Opus o los Legionarios de Cristo y a personajes tan oscuros como Pablo Izquierdo. De integración, nada de nada. Es su responsabilidad; los ciudadanos se lo cobrarán, como se hace en democracia, el día 27 de mayo, desalojándoles con los votos en las urnas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soler-Espiauba por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Después de la intervención del señor representante del Partido Socialista tan negativa como de costumbre, tan encendida y tan falta de rigor, también como de costumbre, tan cerca de la campaña electoral y tan lejos del análisis sereno de una acción de gobierno, intentaremos confrontar serena y democráticamente lo que hemos oído hoy aquí.

En primer lugar, quiero felicitar al Director General y darle las gracias por su presencia y por su información. Quiero advertir que, aunque no está aquí la Consejera, siempre está en los Plenos, así que saque adelante alguna interpelación o petición de comparecencia y seguro que irá. La señora Consejera no está aquí porque el Reglamento permite que el funcionamiento de las solicitudes de comparecencia en Comisión sea como es. Además, como soy veterano de esta casa, recuerdo perfectamente cuando gobernaba el señor Leguina, y muchísimas veces no venía el Consejero sino el Viceconsejero o el Director General correspondiente, y nunca se criticó eso. Hay que decir que la señora Consejera tiene muchas obligaciones porque muchos son los proyectos que saca adelante con el nuevo presupuesto esta Consejería. Hay que decir además que la señora Consejera es la primera Consejera de

Inmigración que existe en una Comunidad Autónoma de España, que la Consejería y la política de la Consejería tiene personalidad propia con respecto a lo que se viene haciendo en otras Comunidades Autónomas. Yo creo que Madrid está en la vanguardia y en la modernidad del tratamiento de las cuestiones y de los problemas que afectan a la inmigración, y muchos de los proyectos que han salido, como los CASI entonces y ahora los Cepi, están teniendo un razonable éxito, como nos ha explicado el Director General.

Señor Contreras, si el Gobierno de Esperanza Aguirre, en esto y en otras cosas, confronta con el Gobierno de España quizá sea en bastante medida por culpa del propio Gobierno de España, del tratamiento diferenciado y discriminatorio que da a Madrid, no al Gobierno de Esperanza Aguirre sino a Madrid, a los madrileños en general. Por tanto, no es ninguna sorpresa que haya una cierta confrontación con el Gobierno de Zapatero porque el tratamiento que se ha dado a la Comunidad de Madrid, y a los madrileños en particular, no ha sido lo que cabría esperar de un Gobierno de la nación para los madrileños, que es un tratamiento igual que al resto de los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, que no se está produciendo.

Yo creo que lo que ha relatado el Director General ha sido una serie de realidades. Nosotros, a día de hoy, podemos exhibir el cumplimiento de una parte enorme, cercana al 95 por ciento, del programa electoral, y en algunos casos hemos superado lo que ofrecíamos en el programa electoral. No quiero recordar lo que ocurrió con los 800.000 puestos de trabajo del señor González cuando llegó al Gobierno de la nación en el año 1982, que, cuando se fueron en el año 1993, eran 800.000 puestos de trabajo menos; perdón, en 1995; ya nos gustaría que se hubiera ido en 1993, un poquito antes, para que hubiera más trabajo y se hubieran arreglado las cosas antes.

Yo creo que las metas y objetivos que nos ha dicho el Director General se están cumpliendo, están bien y son razonablemente buenas. Nosotros creemos que también es cierto, como el señor Contreras dice, y esto ya lo vengo repitiendo en muchas Comunidades, que el tema de la inmigración se tiene que resolver con la colaboración y coordinación con los ayuntamientos; por supuesto

que sí. Ahora, algunos ayuntamientos se dejan coordinar poco y, cuando se les transfiere dinero para determinadas cuestiones relacionadas con la inmigración, no lo usan, como el de Alcorcón. Curiosamente, en esos ayuntamientos suceden luego problemas. Señor Contreras, ésta es la verdad. La Comunidad de Madrid tiene como política a seguir la colaboración con los ayuntamientos, y hay algún ayuntamiento, como el de Alcorcón, que cuando se le transfieren fondos para la integración del inmigrante, no los usa. ¿Qué ocurre en Alcorcón? Problemas, señor Contreras; problemas de una gestión ineficaz, en parte, del Ayuntamiento; también hay un problema de seguridad ciudadana, por supuesto, pero por una gestión muy ineficaz del Ayuntamiento de Alcorcón en el tema de inmigración, como todo el mundo sabe en Alcorcón, y usted, también.

Habla usted de que hay un déficit democrático. Sí, hay un déficit democrático en muchas cosas probablemente relacionadas con el Gobierno del señor Zapatero. Aquí yo no encuentro ningún déficit democrático. Mire, la Consejería tiene un presupuesto que se aprueba en esta Cámara; ya sabe usted que los Parlamentos nacen precisamente para controlar el dinero que se gasta el Gobierno, y este Gobierno tiene el dinero de la Consejería controlado, no hay ningún déficit democrático. El hecho de que no haya venido hoy la Consejera aquí no es un déficit democrático, señor Contreras, ya le he dicho que saque usted adelante iniciativas en el Pleno, y seguro que a la Consejera no le quedará más remedio que ir. La Consejera no evita venir aquí en ningún momento, porque en la última sesión que tuvimos la señora Consejera estuvo aquí, presentando un plan. ¿Que no se quedó a toda la sesión? Por supuesto, el Reglamento, al que todos nos debemos atener, permite al Gobierno delegar en algún Director General o Viceconsejero, como he dicho anteriormente, su presencia para dar la información que soliciten los Grupos Parlamentarios.

Yo no sé por qué le molestan tanto los CASI, la polivalencia de los CASI y de los Cepi, las casas regionales, como las llaman ustedes. Yo creo que están sirviendo y están haciendo una labor que, si ustedes llegaran al Gobierno, que yo creo y espero que no llegarán, no creo que los quitaran. Sinceramente, no lo creo, porque creo que además un asunto como el de la inmigración no lo arregla sólo una Administración, no lo arregla sólo una acción; lo arregla la coordinación de varias

Administraciones y de varias acciones. Una parte de esas acciones la hacen estas instituciones que hoy estamos analizando, y no habría por qué quitarlas. ¿Que hace falta más colaboración con los ayuntamientos? Este Gobierno tendrá toda la colaboración que los ayuntamientos quieran y que sepan gestionar, no como en el caso de Alcorcón, que no se gasta el dinero porque no saben gastarlo y porque no saben hacer política para la integración de la inmigración, torpeza que ha costado bastantes disgustos.

En fin, sinceramente, como usted decía, y como le gustaba decir a Aznar: sin complejos; nosotros no sólo no tenemos complejos, sino que presumimos mucho de la política de inmigración de esta Comunidad. Presumimos mucho porque Madrid puede presumir de ser la Comunidad a la que más inmigrantes han llegado y en la que más inmigrantes se encuentran integrados. Usted dice que sólo atienden al 2,5 por ciento de los inmigrantes. ¡Claro! Porque hay muchos inmigrantes, la inmensa mayoría de los inmigrantes que viven en Madrid, que trabajan y están perfectamente integrados y muchas veces no necesitan lo que les ofrece el CASI. Los inmigrantes no son personas que están por la calle, desnutridos o dejados de la mano de Dios. Eso puede ocurrir en algún caso muy concreto de algunas pateras que hayan llegado o de algún cayuco cuya llegada ha favorecido alguna política concreta del Gobierno Zapatero. No, señor Contreras, éstos no son los inmigrantes; los inmigrantes son los que están trabajando, los que están progresando, los que tienen dinero porque se lo están ganando, los que tienen sus casas. Señor Contreras, aquí los inmigrantes no han venido solamente a que se les atienda a través de las ONG, no; han venido a trabajar y a ganar dinero, porque el inmigrante -fijese usted- yo creo que tiene una mentalidad bastante capitalista y cree que la solución a sus problemas se encuentra trabajando, ganando dinero, creando negocio y creando oportunidades, para ellos mismos los primeros. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Director General de Inmigración por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Gracias, señor

Presidente. En primer lugar, quiero agradecer los amables comentarios de todos los portavoces de los partidos representados aquí en la Comisión de Inmigración. Creo que han sido tantos y tan variados los temas que se han puesto sobre la mesa que me permitiría hacer una observación preliminar, en el sentido de que no puedo permitir, también como inmigrante que soy, que se nos considere absolutamente incapaces, como si los inmigrantes no tuviésemos criterio suficiente para discernir quién trabaja en favor de la integración de los inmigrantes. Simplemente, es una observación que me permito realizar, con todo el respeto, como inmigrante.

Se han vertido algunas descalificaciones que -creo que para mucha gente es de público conocimiento- carecen de todo asidero en la realidad; descalificaciones en las que, por tanto, no voy a detenerme para rebatirlas porque se caen por su propio peso. Pero sí me gustaría detenerme en algunas observaciones. Particularmente, me ha dolido una sombra de duda que, sin motivo de ninguna naturaleza, se ha vertido sobre alguno de los dispositivos Cepi, concretamente sobre el situado en el Corredor del Henares, en Alcalá de Henares. Señoría, permítame decirle que los centros de participación, efectivamente, son un servicio de responsabilidad y de titularidad pública y que, por ende, es nuestra responsabilidad y obligación exigir a los entes gestores el más exquisito y riguroso cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de todas y cada una de sus obligaciones contractuales. Si la entidad gestora, hipotéticamente, no llegase a cumplir con las obligaciones adquiridas contractualmente, es nuestro deber, nuestra obligación y nuestra responsabilidad advertir a la entidad gestora sobre dicho incumplimiento.

Efectivamente, una entidad adjudicataria ha pedido formalmente rescindir un contrato administrativo correspondiente en su momento a un centro situado en Alcalá de Henares, al considerarse "motu proprio" a sí misma, y, como digo, por su propia voluntad y por su propia iniciativa, financieramente incapaz de cumplir con el objeto del mismo por razones que consideraba imprevistas e imputables cien por cien al funcionamiento interno de la entidad gestora. La Consejería de Inmigración aceptó la renuncia del ente gestor -no podía ser otra nuestra actitud-, procediendo a garantizar, naturalmente, la continuidad del servicio y la pronta publicación del concurso público para gestionar, a la

mayor brevedad, el recurso correspondiente; concurso público que culminó con la nueva adjudicación a la mejor propuesta de gestión, firmándose oportunamente el contrato respectivo, hallándose actualmente plenamente en funcionamiento y completamente operativo el dispositivo en cuestión, y con un amplísimo nivel de participación tanto de las asociaciones de inmigrantes como de los españoles y de muchos sectores sociales involucrados en la integración de los inmigrantes en el Corredor del Henares.

Por otra parte, señorías, se ha pretendido, sin fundamento, trasladar la sensación de que la Comunidad de Madrid está disminuyendo paulatinamente el número de recursos. Me permito recordar que, desde el inicio de la Legislatura hasta hoy, la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo importante que ha supuesto incrementar no en un 50 ni en un cien por cien sino en un 300 por ciento el número total de dispositivos de centros, tanto de atención como de integración y participación de los inmigrantes, en la Comunidad de Madrid. Particularmente, teníamos nueve centros de atención al inicio de la Legislatura y, a día de hoy, tenemos 17. Y, si esos hechos hablan por sí solos, lo que traducen es que la Comunidad de Madrid ha venido multiplicando año tras año el número de dispositivos de esa naturaleza radicados en la Comunidad de Madrid.

Creo que es un éxito de todos que el 2 por ciento de los inmigrantes utilice los dispositivos CASI. ¿Cuál es la razón de ser de los dispositivos CASI? Atender al inmigrante que se halla en situación de peligro, en situación de marginalidad, en situación de grave riesgo de exclusión social. Si el 98 por ciento de los inmigrantes no acuden a este centro, ¡enhorabuena! Yo creo que es importante que no acudan, porque supone justamente lo que manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: que el inmigrante prospera en la Comunidad de Madrid. ¿Qué hay mejor que eso?

Ahora bien, a lo largo del año 2006 el conjunto de centros, tanto de atención como de participación, han venido realizando actuaciones no sólo individualizadas de apoyo sino complementarias de refuerzo, de cursos, de talleres, de formación, actividades culturales y deportivas, que van más allá de la simple celebración del orgullo correspondiente a su país de referencia o país de origen. Quiero decir

que en los últimos meses han participado más de 92.000 personas en los centros de participación e integración de inmigrantes; 92.000 personas que han disfrutado de los beneficios de la Comunidad de Madrid para lograr una mayor integración en el ámbito cultural, en el ámbito deportivo, también en el ámbito de la formación para el empleo y en el ámbito personal. Esto ha permitido, señorías, a la Consejería de Inmigración consolidar una estrategia absolutamente ambiciosa y eficaz a favor de la integración de los inmigrantes en una auténtica sociedad de acogida.

Con la venia de S.S., me voy a permitir simplemente reiterar que esos centros gozan de una especial autoridad; una autoridad desde dos puntos de vista: en primer término, la que le brinda su legitimidad de origen; la legitimidad que le brinda haberse labrado desde sus primeros esbozos en el seno de un dilatado proceso, un proceso discursivo, un proceso de reflexión y debate constructivo, con la activa participación de ilustres catedráticos, de asociaciones de inmigrantes, de ONG, de asociaciones sindicales también, por supuesto, y, por encima de todo, la legitimidad de origen que le brinda gozar del pleno apoyo de esta corporación. Apoyo brindado cuando el Plan Regional de Integración fue aprobado por la mayoría absoluta de la institución que representa, e insisto, es vocero del sentir mayoritario de los madrileños.

En segundo lugar, esas entidades gozan de la legitimidad que les brinda su profesionalidad, su buen hacer, su escrupulosos funcionamiento como servicio público de referencia para la integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Una legitimidad de ejercicio que, dicho sea de paso, señoría, también comparten los demás dispositivos, medidas y actuaciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Regional de Integración, y que permite a la Comunidad de Madrid seguir siendo, con creces, con diferencia, la Comunidad, como decía al inicio de mi comparecencia, la Administración Pública española que más decidida y seriamente trabaja por la solidaridad, el bienestar y la igualdad de oportunidades de los inmigrantes en España.

Para no excederme en el uso de la palabra, señor Presidente, agradezco nuevamente su amable atención, su especial deferencia, al igual que la de todos los miembros de esta Cámara, a SS.SS., por permitirme comparecer ante esta honorable

Comisión, con el fin de informar, como lo hemos hecho, acerca del funcionamiento de los 29 centros de atención y participación de inmigrantes en la Comunidad de Madrid, y reiterarles que el propósito de esta Consejería es y seguirá siendo, como siempre, trabajar en favor de la plena integración de los inmigrantes, de ese más de un millón de inmigrantes que tenemos a Madrid como nuestra Comunidad de referencia. Gracias, y enhorabuena a todos vosotros por la gestión que habéis venido desarrollando en esta Legislatura. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Contreras Lorenzo y la señora García Álvarez piden la palabra.*) Señor Contreras, dígame.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. ¿Podría hacer dos preguntas telegráficas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por ser el último día, vamos a concedérselo. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que también ha pedido la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Lo mío ni siquiera son dos preguntas telegráficas; no me ha contestado, pero no las voy a volver a hacer. Simplemente, quiero agradecer a la letrada y a las taquígrafas su trabajo en esta Comisión, así como a todos los miembros de la misma en esta Legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Contreras, tiene la palabra.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Me sumo a la visión femenina de Caridad, porque, efectivamente, creo que hay que agradecer el trabajo que han realizado. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: *¡Femenina! (Risas)*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Telegráficamente. ¿Quiénes firman las renunciaciones a la

UTE del Cepi de Alcalá de Henares? Y, por último, si es verdad que una de las herramientas fundamentales los CASI, fundamentales, son las plazas de acogida, ¿por qué el de Getafe no las tiene? Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias. Aprovecho esta intervención para reiterar que también la propia Comunidad de Madrid viene reforzando los servicios sociales de los ayuntamientos, mediante los convenios que paulatinamente ha venido desarrollando a lo largo de esta Legislatura; en concreto y con cierto orgullo, podemos decir que tanto el pasado año como el presente se ha repetido la experiencia. La Comunidad de Madrid ha logrado firmar convenios de transferencia de recursos en favor de los servicios sociales municipales de todos y cada uno de los entes locales de la Comunidad de Madrid.

En relación con su amable observación, acerca de quién ha manifestado la renuncia de un dispositivo, tengo que decirle que no podía ser otra persona que el representante legal de la Unión Temporal. Si el representante legal nos manifiesta que, por motivos extraordinarios y no previstos desde el inicio, desde que se presentaron a la convocatoria, se consideran incapaces de realizar con creces el cumplimiento de sus obligaciones, la obligación de la Comunidad de Madrid, la obligación de la Consejería de Inmigración es atender esa petición, garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones del dispositivo, que no sea vea ningún detrimento en favor de la integración de los inmigrantes y que, a la mayor brevedad, haya entrado, como ya lo ha hecho, en funcionamiento el dispositivo que ha tenido esta solicitud por parte del primer ente gestor.

Finalmente, quiero decirle que no podemos seguir afirmando que la Comunidad de Madrid día tras día esté disminuyendo el número de dispositivos de atención social al inmigrante. Insisto, el primer año de esta Legislatura eran 9 dispositivos y, al día de hoy, se han multiplicado y tenemos 19 dispositivos de atención social al inmigrante; a ello hay que sumar que, desde el mes de mayo del año pasado, se han creado 12 dispositivos complementarios de participación e integración al inmigrante. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Señorías, esta es la última Comisión de Inmigración de esta Legislatura, y vayan por delante mis agradecimientos. En primer lugar, agradecimiento a los portavoces y a los señores diputados, miembros de la Comisión, por su participación durante este tiempo así como el respeto recíproco que todos han mantenido en sus propias discusiones. Quiero agradecer también la presencia de todos los comparecientes, encabezados por la señora Consejera de Inmigración; a los miembros de la Mesa, por lo que me han ayudado, y a los servicios de la Asamblea de Madrid, que tan eficazmente han colaborado con nosotros en todas estas Comisiones.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(El señor Soler-Espiauba Gallo pide la palabra)* Tiene la palabra, señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Sólo quería hacer un ruego. En primer lugar, quería dar las gracias como han hecho mis compañeros a las señoras taquígrafas y a la letrada por habernos soportado a lo largo de este tiempo, y, en segundo lugar, solicitar a la Mesa que dé traslado a la Mesa de la Asamblea del hecho de que dos diputados de esta Asamblea asistimos a la celebración y a la conferencia que se dio en el Sahara -ya saben SS.SS. que, con el Frente Polisario y con los saharauis, la Comunidad de Madrid mantiene una serie de programas de cooperación-; fuimos allí una diputada de Izquierda Unida y el diputado que les está hablando en representación de la Asamblea de Madrid y con desagradable sorpresa vimos que, a los pocos días, el Gobierno de España dejó tirados a esos mismos saharauis reconociendo un supuesto régimen de autonomía para el Sahara

falso. Nosotros entendemos que en la Comunidad de Madrid se debe de seguir trabajando apoyando a los saharauis y que, quizás, ésta es la única Comisión en la que se puede hablar de ese tema, ya que, al tratarse de un tema de política exterior, no es propio de una Asamblea, pero tratándose del tema del Sahara y que España, todavía, es potencia administradora del Sahara, después de la invasión marroquí. Creemos que esta Comunidad de Madrid tiene que seguir apoyando la causa saharauí, tiene que seguir apoyando a los saharauis; por tanto, nos gustaría que se presionara al Gobierno de la nación para que apoyara la causa saharauí, la causa justa saharauí. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Contreras Lorenzo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra, señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Voy a utilizar el mismo turno que el portavoz del Partido Popular. La verdad es que esto parece la fábula del alacrán. Creí que estábamos terminando y que íbamos a terminar de buenas maneras, pero, al parecer, hay una comparecencia nueva sobre el tema del Sahara. No voy a entrar en ese tema, voy a negar la mayor. El señor Espiauba, según su estilo, ha vuelto a mentir. Simplemente le quiero felicitar en nombre de mi Grupo por cómo han llevado ustedes los debates; creo que se ha podido debatir tranquilamente y que no ha sido usted un estorbo para los debates, como pasa en otras Comisiones. Mis felicitaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y diez minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.